

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD
ESCOLA POLITÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA DE MANRESA
(EPSEM)

330.4.3 Formación del PDI

Gestión Documental y control de cambios				
Versión	Referencia de la modificación	Elaborado por	Aprobado por	Fecha
1	Diseño del SGIC	Subdirector de Calidad	Comisión Permanente	Marzo 2011
2	Versión actualizada en función cambio Estatutos UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Diciembre 2014
3	Versión simplificada según Xarxa de Qualitat UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Abril 2019

ÍNDICE

1. FINALIDAD
2. ALCANCE
3. NORMATIVAS / REFERENCIAS
4. RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO DEL PROCESO
6. INDICADORES
7. EVIDENCIAS
8. FLUJOGRAMA

1. FINALIDAD

Este proceso describe como la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa (EPSEM) define como se gestiona la formación que necesita el personal docente y investigador (PDI) para el desarrollo de su docencia en el marco en que la escuela tiene competencias, al tiempo que revisa y hace el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento se aplica al PDI que imparte docencia en las titulaciones oficiales de l'EPSEM, ya sean de grado o de máster.

3. NORMATIVAS / REFERENCIAS

- Marco externo:

[Plan de formación del Institut de Ciències de l'Educació \(ICE\) de la UPC](#)
[Metodología y documentos de referencia d'AQU Catalunya](#)

- Marco interno:

[Política de Calidad de la EPSEM](#)
[Informes de Seguimiento](#)
[Informes de Acreditación](#)



Memorias verificadas

4. RESPONSABILIDADES

Responsable del proceso: Subdirectora de Comunicación y Estudiantado

- **Subdirectora de Comunicación y Estudiantado:** Definir, revisar y promover las necesidades de formación específicas para el PDI. Solicitar las actividades formativas en el ICE. Analizar, valorar y asegurar la implantación de las acciones de mejora. Revisar el proceso.
- **Equipo directivo:** Acordar las necesidades de formación específicas con los departamentos implicados.
- **Personal docente e investigador (PDI):** Participar en las actividades de formación y evaluarlas.
- **Unidad Transversal de Gestión (UTG):** Recoger los valores de indicadores y las quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas con las políticas del PDI.

5. DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso se inicia por parte de la Subdirectora de Comunicación y Estudiantes con la definición, revisión y promoción de las necesidades de formación específicas para el PDI que no queden recogidas en el Plan de formación de la UPC. Una vez ha hecho la propuesta, el equipo directivo acuerda las necesidades con las coordinaciones de titulaciones implicadas y solicita las actividades formativas específicas en el ICE.

Con el Plan de formación anual para el PDI establecido por el ICE, el PDI participa en las actividades de formación y las evalúa mediante encuestas de satisfacción.

La unidad especializada de la UTG anualmente recoge los valores de indicadores, los resultados de las encuestas de satisfacción del PDI y las quejas, reclamaciones sugerencias y felicitaciones relacionadas con la formación del PDI (tal como se recoge el proceso 330.3.7 *Gestión de incidencias: quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones*).

La Subdirectora de Comunicación y Estudiantes analiza estos resultados, teniendo en cuenta el proceso 330.6.1 *Recogida de datos y análisis de resultados*. De este análisis se hacen, en su caso, propuestas de mejora que se tienen en cuenta para revisar, para el curso siguiente, las políticas del PDI.

Finalmente, la Subdirectora de Comunicación y Estudiantado revisa el funcionamiento del proceso e implanta, si es necesario, propuestas de mejora según el proceso 330.8.1 *Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación*.

[Ver flujograma]

6. INDICADORES

La relación de los indicadores a considerar para evaluar este proceso son los siguientes:

A) Indicadores de resultados:

- Número de PDI que hace cursos de formación.
- Porcentaje de PDI que hace cursos de formación.
- Horas totales de formación del PDI.
- Grado de cobertura por parte del ICE de las necesidades de formación del PDI.

B) Indicadores de satisfacción:

- Satisfacción del PDI con la formación.

7. EVIDENCIAS

La relación de evidencias que hay que generar para evaluar este proceso son las siguientes:

- Acta de reunión del equipo directivo sobre las necesidades de formación específicas para el PDI.
- Necesidades de formación para el PDI.
- Solicitud de actividades formativas específicas.
- Satisfacción del PDI sobre las actividades formativas.
- Informe de evaluación de los indicadores del proceso, para utilizar en:
 - la Memoria Académica
 - el Informe de Gestión
 - el Informe de Seguimiento
 - el Informe de Acreditación
- Informe de la revisión del proceso.

8. FLUJOGRAMA

